

CONTROL CONCURRENTE EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CASO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS MUNICIPALES EN LIMA METROPOLITANA, 2024

Maryuri del Pilar Chumpitaz Ramos

✉ maryuri.chumpitaz2618@gmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima
– Perú

Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta

✉ vburgosz@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima
– Perú

RESUMEN

El artículo tuvo como objetivo analizar los informes del servicio de control concurrente en los proyectos de inversión pública ejecutados por los órganos desconcentrados municipales en Lima Metropolitana durante el ejercicio 2024. Se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo con un diseño no experimental y de corte transversal, para ello se analizó datos estadísticos, presupuestarios y de inversiones; así como los informes de servicios control, observatorio de la corrupción, portal de transparencia económica y el sistema de seguimiento de inversiones (SSI). Los resultados demuestran que el control concurrente aplicado a los órganos desconcentrados de la Municipalidad Metropolitana de Lima, evidencian riesgos significativos que impactan la efectividad en la utilización de los recursos públicos, ya que se identificaron situaciones adversas en cuatro proyectos de inversión pública, con un valor total de S/ 148,486,180.77 soles.

En esa línea, el estudio confirma que esta modalidad de control, constituye un instrumento clave para optimizar la ejecución de proyectos, ya que permite prevenir errores antes de su materialización. Además, se resalta la necesidad de aplicar este mecanismo con mayor regularidad, favoreciendo la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos del estado.

Palabras clave: Control Concurrente, Proyectos de inversión Pública, Situaciones Adversas.

ABSTRACT

The article aimed to analyze the reports of the concurrent oversight service on public investment projects executed by decentralized municipal bodies in Metropolitan Lima during the 2024 fiscal year. A quantitative, descriptive approach with a non-experimental, cross-sectional design was used. Statistical, budgetary, and investment data were analyzed, as well as reports from oversight services, the corruption observatory, the economic transparency portal, and the investment monitoring system (SSI). The results demonstrate that the concurrent oversight applied to the decentralized bodies of the Metropolitan Municipality of Lima reveals significant risks that impact the effective use of public resources. Adverse situations were identified in four public investment projects, with a total value of S/ 148,486,180.77 soles.

Along these lines, the study confirms that this type of oversight constitutes a key instrument for optimizing project execution, as it allows errors to be prevented before they materialize. Furthermore, the need to apply this mechanism more regularly is highlighted, promoting transparency, efficiency, and effectiveness in the management of state resources.

Keywords: Concurrent Control, Public Investment Projects, Adverse Situations.

1. INTRODUCCIÓN

Al cierre del ejercicio 2023, según la Contraloría General de la República (2024), la inconducta funcional y la corrupción ocasionaron la pérdida de S/ 24,268 millones de soles del presupuesto público, lo que representa una incidencia del 12.7% respecto al año anterior, siendo las regiones de Ancash, Cusco, Piura, la Libertad y Callao las regiones más relevantes, con pérdidas de más de S/1000 millones de soles; es decir, que de cada S/100 soles, S/13 soles se pierden en corrupción y conducta funcional inadecuada.

Esta alarmante situación se ve reflejada también en el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024, elaborado por el Observatorio de Corrupción de la misma Contraloría, el cual alcanzó un preocupante puntaje máximo de 87.00 sobre un total de 2926 entidades públicas. Ambos indicadores evidencian una creciente tendencia de prácticas irregulares en la administración pública peruana, lo que compromete seriamente la eficiencia del uso de recursos públicos y la credibilidad de la ciudadanía en las entidades del Estado.

Las adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, y la ejecución de proyectos de inversión llevadas a cabo por las entidades gubernamentales, deben fomentar el bienestar general de la ciudadanía, garantizando el acceso a servicios básicos como educación, seguridad e infraestructura; Sin embargo, la realidad actual dista considerablemente de este objetivo, ya que la pobreza, desnutrición e inseguridad ciudadana han experimentado un crecimiento significativo. Además, la presencia de carreteras y puentes deteriorados, colegios y hospitales con

deficiencias en su infraestructura, así como calles sin pavimentación, evidencian la ineficiencia de la intervención estatal en diversas localidades del país.

Ante ello, la Contraloría General de la República (CGR), desempeña una función fundamental, ya que supervisa el cumplimiento normativo en la gestión del presupuesto estatal. Además, tiene la responsabilidad de prevenir, detectar y sancionar irregularidades en la gestión de los recursos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades gubernamentales, a través de auditorías, informes de control y acciones de fiscalización.

En este contexto la ley N° 27785, regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Control y designa a la Contraloría General de la República como su órgano rector; con autonomía en gestión administrativa, operativa, económica y presupuestaria, siendo su fin principal el de orientar y supervisar con eficacia y eficiencia el control gubernamental, orientándose a fiscalizar la correcta ejecución del presupuesto público y las actividades realizadas por las entidades bajo su supervisión. (p.14)

En ese marco, este órgano de control ejecuta tres tipos de servicio, entre los cuales destaca el control concurrente, una modalidad crucial en la administración pública, ya que se realiza sobre un proceso en marcha, de manera organizada, continua y concatenada.

Shack & Quispe (2021), señalan que el control concurrente tiene como fin realizar la evaluación de un proceso en marcha, aplicando diversas técnicas; con la finalidad de comprobar que se esté

realizando conforme a las normatividades vigentes; y de existir situaciones adversas, se implementen medidas de prevención y/o corrección. (p.13)

Asimismo, los autores indican que esta modalidad de control constituye un mecanismo de supervisión y fiscalización que se aplica de manera simultánea al desarrollo de un proyecto de inversión pública, con el objetivo de prevenir riesgos de corrupción, mejorar la transparencia y garantizar que los recursos se empleen de forma eficaz.

Por su parte Flores (2023), señala que este mecanismo de control posibilita la identificación de riesgos vinculados al desempeño institucional y permiten detectar actos de corrupción derivados del mal manejo de los recursos estatales.

Zevallos (2023), en su investigación, se refiere al control concurrente como la asistencia sistemática y multidisciplinaria, a través de distintos momentos conocidos como hitos, de un proceso en marcha, realizado para confirmar si se está ejecutando conforme con la legislación vigente e identificar algún suceso, para que implementen medidas preventivas o correctivas. Además, indica que esta modalidad de servicio se debe fortalecer, a fin que se realice un mayor control en la ejecución de obras públicas, mediante la implementación de un sistema de monitoreo permanente y evaluación continua; del mismo modo, sugiere incorporar categorías específicas para identificar y clasificar las situaciones adversas de carácter económico.

Es importante destacar a Paredes & Rojas (2023), quienes argumentan que el control

concurrente contribuye favorablemente a la mitigación de la corrupción durante la ejecución de proyectos de infraestructura pública. En otras palabras, a mayor acción de control, más prevención de la corrupción. Además, los autores destacan que las situaciones adversas que siempre surgen son las de “ejecución contractual”. De igual manera, indican que las acciones de control impactan en el comportamiento de los empleados y funcionarios públicos, dado que transparenta el desempeño de los procedimientos de contratación relacionada a obras públicas. (p. 81)

Por su parte, señala Gómez (2024), que esta modalidad de control, es un recurso valioso para optimizar la ejecución de proyectos de infraestructura pública, dado que puede utilizarse como una estrategia de mejora, sirviendo como respaldo y guía en la optimización de la gestión; además indica que este procedimiento debe realizarse con mayor regularidad, con el fin de asegurar que las obras públicas se ejecuten de la forma más eficiente y adecuada.

Según la investigación de Estrella y Díaz (2024), se concluye que el control concurrente tiene un efecto positivo en la administración del presupuesto de los proyectos de inversión, facilitando el logro de sus metas y optimizando la implementación de la inversión para responder a las necesidades de la ciudadanía.

Señala la Contraloría General de la República (2024), que la inversión pública tiene como finalidad sentar las bases para un desarrollo económico sostenido, con el objetivo de atender las demandas fundamentales de la población. No obstante, para alcanzar este objetivo, no

es suficiente con destinar recursos, sino que es fundamental su correcta gestión. Es decir, la inversión pública debe garantizar que los fondos estatales sean empleados de forma correcta, maximizando el bienestar social (p.13).

En esa misma línea señala Huarcaya (2025), que las acciones de control en un proyecto de Inversión Pública constituyen un mecanismo que coadyuva al cumplimiento de metas institucionales de la entidad ejecutora, mismo que incide en la optimización de la calidad técnica de los proyectos, la mitigación de riesgos asociados a la corrupción y el fortalecimiento de la percepción ciudadana respecto a la gestión pública.

Estudios como el de Aquino (2025), destacan que el control concurrente es esencial para supervisar la gestión pública, especialmente en proyectos de inversión, lo que ayuda a evitar retrasos y sobrecostos. Además, facilita la corrección de fallas, reduciendo los riesgos financieros y operativos; subraya además la importancia de una estrecha colaboración entre la CGR y las instituciones involucradas, lo que maximiza los beneficios del control concurrente al ser eficaz en la lucha contra la corrupción y en la mejora del uso de los recursos públicos.

Por cuanto, el control concurrente previene posibles actos de corrupción al detectar sobrecostos, pagos indebidos o contratos irregulares, entre otros; asimismo garantiza una mayor eficiencia en la ejecución de la infraestructura pública, evitando retrasos innecesarios y mejora la calidad en la infraestructura al asegurar el cumplimiento de las bases del contrato, especificaciones técnicas y demás normativas vigentes.

Resulta importante mencionar que, durante el año económico 2024, de acuerdo con el velocímetro de servicios de control, se llevaron a cabo 16,608 operaciones bajo esta modalidad. Dejando en evidencia que, en las instituciones del estado, local, regional y/o nacional, hay situaciones desfavorables que pueden impactar en cierre de brechas sociales.

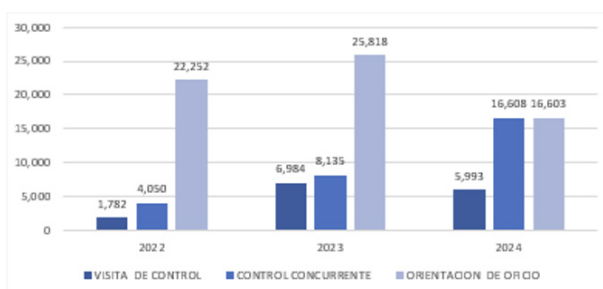


Figura 1 : Informes de Servicios de Control (2022-2024)
Fuente: Velocímetro de control de la Contraloría General de la República.
Elaborado : Por el autor

Es preciso indicar que, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2024), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para la ejecución de proyectos de inversión para el periodo 2024 a nivel nacional ascendió a S/ 56,233,353,054 soles , el cual tuvo un presupuesto institucional modificado PIM de S/ 70,107,562,743 soles , realizándose una ejecución del 81.7% respecto del presupuesto asignado, siendo los gobiernos locales, el nivel de gobierno que ejecutó en menor porcentaje su presupuesto para proyectos de inversión, pues su ejecución económica ascendió a S/ 19,308,688,674 soles; es decir tuvo un avance porcentual del 66.77% del PIM.

Nivel de Gobierno	Ejecución al año	Ejecución año	Ejecución año
	2022	2023	2024
E: GOBIERNO NACIONAL	124,004,621,445	20,274,143,162	24,451,534,184
M: GOBIERNOS LOCALES	58,846,225,292	14,888,847,917	19,298,026,080
R: GOBIERNOS REGIONALES	41,615,482,431	10,113,026,165	13,517,366,392

Tabla 1 : Detalle de la ejecución de Proyectos de Inversión (2022-2024)
Fuente: Datos extraídos del seguimiento de ejecución de Proyectos de Inversión - MEF
Elaborado : Por el autor

En esa misma línea, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), gobierno local peruano con mayor presupuesto asignado para proyectos de inversión, en el ejercicio 2024 tuvo un presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 1,206,573,976 soles, con una ejecución porcentual del 75.3% de su presupuesto, es decir S/ 908,877,926 soles.

En paralelo, a través de la Ordenanza N° 2537, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual establece la conformación de nueve (9) Órganos Desconcentrados Especiales,

N°	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES	DISPOSITIVO DE CREACIÓN
1	AUTORIDAD DEL PROYECTO DE LA COSTA VERDE (APCV)	Ley N° 26306
2	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	Edicto N° 225-96
3	SISTEMA METROPOLITANO DE SOLIDARIDAD (SIGOL)	Ordenanza N° 683
4	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN (IMP)	Acuerdo de Concejo 032-91
5	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA (ICL)	Ordenanza N° 657
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET)	D.L. N° 22830
7	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR-LIMA)	Leyes N° 18898 y N° 19543
8	AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA (PROHIVILLA)	Ordenanza N° 184-98
9	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL FBB)	Ley N° 28998

Tabla 2 : Detalle de Órganos Desconcentrados Especiales
Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima
Elaborado : Por el autor

Es importante señalar que, según el portal de transparencia económica, en el ejercicio 2024, los Órganos Desconcentrados de la MML, ejecutaron un total de S/ 51,731,723 soles, en la específica de proyectos de inversión; Sin embargo, un análisis detallado revela que, durante este periodo los Órganos de control Institucional de las distintas entidades emitieron cincuenta (50) informes de control, de los cuales ocho (08) tienen un vínculo directo con la realización de proyectos de inversión.

Dado que la inversión pública implica un uso significativo de recursos estatales, la vulnerabilidad a actos de corrupción

se incrementa, lo que plantea nuevos desafíos para la eficiencia del control gubernamental. Ante este escenario, surge una interrogante crucial: ¿Cómo impacta el control concurrente en los proyectos de inversión pública llevados a cabo por los Órganos Desconcentrados Especiales de la Municipalidad Metropolitana de Lima en 2024?

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, con un diseño no experimental y de corte transversal puesto que se hizo una revisión sistemática de la información recopilada, lo que permitió obtener evidencia fiable y sólida que sustentó el fundamento metodológico.

Hernández Sampieri (2018), señala que los estudios descriptivos deben seguir un proceso estructurado para garantizar la validez de los datos recopilados, incluyendo la selección de variables y la sistematización del análisis.

En esa línea, para la metodología utilizada se realizó un análisis bibliográfico de estudios e investigaciones; comprendiendo la revisión de revistas científicas, informes de tesis, libros, artículos registrados en bibliotecas electrónicas como SCIELO, Scopus, Latindex, Dialnet y ScienceDirect.

Asimismo, se realizó una búsqueda exhaustiva de los informes de control emitidos en el periodo 2024, en el portal denominado “Buscador de Informes de Control - Contraloría Perú”.

3. RESULTADOS

De la investigación, se pudo determinar que la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML fue objeto de control concurrente, emitiéndose 1,922 informes de control, habiendo incrementado en un 245% respecto del periodo 2022; es decir que se emitieron 1,138 informes más que en el año 2022 y 923 informes respecto el año 2023.

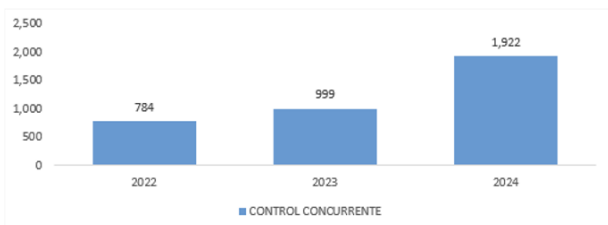


Figura 2 : Informes de Servicios de Control Concurrente (2022-2024)
Fuente: Velocímetro de control de la Contraloría General de la República.
Elaborado: Por el autor

Asimismo, se obtuvo como resultado que de los nueve (09) Órganos Desconcentrados, seis (06) entidades, fueron objetos de acciones de control bajo la modalidad de servicio de control concurrente, emitiéndose cincuenta (50) informes de control en el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024, situación alarmante, puesto que refleja que existieron posibles situaciones o hitos de control que influyen o podrían poner en riesgo la continuidad la ejecución de bienes, servicios u obras.

N°	Órganos Desconcentrados Especiales	Informes de Control				Total, general
		Bienes	Obras	Otros	Servicios	
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES		7	1	4	12
2	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA				7	7
3	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	4		2	4	10
4	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	6				6
5	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR		1	7		8
6	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL				7	7

Tabla 3: Recuento de Informes de Servicios de Control Concurrente - Periodo 2024
Fuente: Buscador de Informes de Control – portal de la Contraloría General de la República
Elaborado: Por el autor

Según la Contraloría General de la República (2025), entre los periodos

08/2024 y 12/2024, la CGR emitió 36,199 alertas como parte de los servicios de control simultáneo, evidenciando diversas situaciones adversas en la gestión pública de entidades pertenecientes al estado peruano.

En ese contexto, tras la investigación realizada se muestra en la Tabla 3, que, como resultado a las acciones de control simultáneo realizados a las inversiones públicas de los órganos desconcentrados especiales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el ejercicio 2024 se emitieron ocho (08) informes de control concurrente, derivados del tipo de servicio de control simultáneo.

Órganos Desconcentrados Especiales	Nº de informe	Nº de situaciones adversas determinadas
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	14769-2024-OG/GRUIM-SCC	2
	24888-2024-OG/GRUIM-SCC	1
	002-2024-OG/0823-SCC	3
	004-2024-OG/0823-SCC	4
	007-2024-OG/0823-SCC	4
	018-2024-OG/0823-SCC	1
	12799-2024-OG/GRUIM-SCC	3
	011-2024-OG/3347-SCC	2
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR		

Tabla 4: Detalle de situaciones adversas - Periodo 2024

Fuente: Buscador de Informes de Control – portal de la Contraloría General de la República.
Elaborado: Por el autor

La tabla 4, detalla los Órganos Desconcentrados Especiales, objetos de servicios de control concurrente; así como el número de situaciones adversas determinadas por los OCI's.

Unidad Ejecutora	CUI	Proyecto De Inversión	Costo De Inversión Actualizado (S/)
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	2193068	creación del complejo recreativo municipal Alfonso Barrantes de Huayán, distrito de ate - Lima - Lima	S/ 55,135,543.15
	2541913	Renovación de sendero y área verde; reparación de losa; adquisición de mobiliario urbano; en ella) parque sector 03, grupo 12 en la localidad villa el salvador, distrito de villa el salvador, de Lima - departamento de Lima	S/ 782,533.28
	2490911	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el Puente Ramiro Priale, cruce autopista Ramiro Priale con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima - departamento de Lima.	S/ 91,106,185.24
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	2629903	Construcción de cerco perimétrico; en ella) parque zonal d; del servicio de parques de lima en el centro poblado Ancón, distrito de Ancón, provincia Lima, departamento Lima	S/ 1,461,919.10

Tabla 5: Detalle de Proyectos de Inversión sujetos a Control Concurrente.

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)
Elaborado: Por el autor

A continuación, se muestra el detalle de las unidades ejecutoras y las inversiones públicas que fueron objeto

de servicios de control, las cuales se encuentran registradas con Código único de inversiones en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), con un presupuesto total ascendente a S/ 148,486,180.77 soles.

Número de Informe	N° HITO	Denominación del Hito
14763-2024-CG/GRUM-SCC	HITO 4	Avance del Proceso Constructivo y Valorizaciones de la Obra
24888-2024-CG/GRUM-SCC	HITO 5	Avance del Proceso Constructivo y Valorización de Obra
002-2024-OCI/0323-SCC	HITO 1	Perfeccionamiento del Contrato de Ejecución de Obra
004-2024-OCI/0323-SCC	HITO 2	Ejecución Contractual de Obra – Valorización N° 1
007-2024-OCI/0323-SCC	HITO 3	Ejecución Contractual de Obra – Valorización N° 2
018-2024-OCI/0323-SCC	HITO 5	Recepción de la Obra
12799-2024-CG/GRUM-SCC	HITO 5	Ejecución Del Contrato de la Obra
011-2024-OCI/3347-SCC	HITO 1	Integración De Bases

Tabla 6 - Detalle de los Hitos de Control

Fuente: Buscador de Informes de Control – portal de la Contraloría General de la República.
Elaborado: Por el autor

En razón a los riesgos identificados, ello fue realizado mediante hitos de control relacionados a: Integración de bases, perfeccionamiento del contrato, avance del proceso constructivo y valorizaciones de obra y ejecución contractual.

Las situaciones adversas determinadas, alertaron hechos como: Las contrataciones no se están efectuando de conformidad a las normatividades vigentes, disposiciones internas y los términos contractuales establecidos en las especificaciones técnicas de las bases integradas, situación que repercute en posibles pagos en exceso por parte de la entidad.

Asimismo, las actividades de obra no se están realizando de acuerdo al expediente técnico y la normativa vigente, lo que afectaría la calidad de los equipos, ocasionando mayores costos por accidentes y por el mantenimiento; del mismo modo, existe ampliación de plazo de los denominados “Retrasos justificados” como producto de los trámites de la factibilidad y aprobación de autorizaciones, lo cual podría generar reconocimiento de mayores gastos, retraso en la ejecución de la obra y la falta del cobro de penalidades; no contar

con personal calificado, lo que afectaría la vida útil de la obra y generaría mayores gastos por mantenimiento ante el deterioro prematuro.

La ausencia del equipo de supervisión genera incumplimientos contractuales y penalidades; la ejecución inadecuada de partidas incrementa el riesgo de pagos por trabajos sin la calidad exigida; y la recepción de obra con fallas compromete el cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.

PROYECTO DE INVERSIÓN	HITO1			HITO2			HITO3			HITO4			HITO5		
	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA
Creación del complejo recreativo municipal Alfonso Barrantes de Huayán, distrito de Ate-Lima-Lima.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
Renovación de sendero y área verde; reparación de los: adquisición de mobiliario urbano; en el(a) parque sector 03, grupo 12 en la localidad villa el salvador, distrito de villa el salvador, de Lima -departamento de Lima.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	N.C.	C	C	C	C	C
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el Puente Ramiro Priolo; cruce autopista Ramiro Priolo con el río Huayllorero del distrito de Lujañcho - provincia de Lima - departamento de Lima.	C	C	C	C	N.C.				C	N.C.			C	N.C.	N.I.
construcción de cerco perimétrico; en el(a) parque animal d; del servicio de parques de lima en el centro poblado Arcón, distrito de Arcón, provincia Lima, departamento Lima.															N.I.

Tabla 7 - Estado de la Situación Adversa

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - Buscador de Informes de Control
Nota: (C) = corregida, (N.C.) = No corregida, (N.I.) = No registra Información

Elaborado: Por el autor

A continuación, en la Tabla 7 se muestra el estado de las situaciones adversas, gráfico en el que se observa que los riesgos alertados a los titulares de los pliegos, no han sido corregidos en su totalidad, situación preocupante considerando que los montos de las inversiones públicas superan los S/148,486,180.77 millones de soles; y que, de acuerdo a las situaciones adversas determinadas en el periodo 2024, implicaría el cobro de penalidades.

En ese contexto el servicio de control concurrente realizado a los órganos desconcentrados de la MML, ha identificado riesgos, que afectan directamente el uso de los recursos públicos, toda vez que no se han tomado las medidas correctivas, a la celeridad que implica la ejecución correcta de los recursos del estado; siendo los potenciales perjuicios económicos advertidos:

- Penalidad no ejecutada.

- Pago por Partidas no ejecutadas.
- Prestaciones adicionales.
- Ampliaciones de plazos no justificados.
- Otros.

4. DISCUSIÓN

De la investigación realizada, se coincide con lo señalado por Paredes & Rojas (2023), quienes afirman que las situaciones adversas más frecuentes están relacionadas con la 'ejecución contractual de la obra'. Como se observa en la Tabla 6, este tipo de situaciones presenta el mayor número de incidencias, registrándose un total de catorce (14) situaciones adversas durante el periodo de estudio.

Asimismo; se concuerda con lo señalado por Estrella & Diaz (2024), quienes indican que el control concurrente tiene un impacto eficaz en la ejecución presupuestaria de los proyectos de infraestructura pública, facilitando el logro de los objetivos del proyecto e impactando en la ejecución de la misma, para satisfacer las demandas de la población ; toda vez que como se muestra en la tabla N° 1, durante el ejercicio 2024 se realizó una mayor ejecución del presupuesto de Inversiones por la suma de S/ 19,298,026,080 soles respecto del año 2023 , situación que es congruente con el número de informes de control concurrente emitidos en el ejercicio 2024 ; puesto que en el periodo en mención se emitieron 16,608 informes de control concurrente , dicho en otras palabras, a mayor acciones de control, mayor ejecución eficiente del gasto público.

Del mismo modo, se corrobora lo

señalado por Zevallos (2023), quien indica que la modalidad de servicio de control concurrente se debe fortalecer, a fin de que se realice un mayor control en la ejecución de obras públicas; siendo necesario se establezca un sistema de acceso público que permita realizar el seguimiento de las situaciones adversas determinadas, considerándose categorías económicas, ya que actualmente el portal de seguimiento de informes de la CGR no se encuentra actualizado, además de no considerar los criterios económicos que permitan al ciudadano de a pie discriminar los montos de los posibles perjuicios económicos advertidos en los informes de control.

Por otro lado, se coincide con lo señalado por Gómez (2024) y Aquino (2025), quienes sostiene que esta modalidad de control se consolida como un instrumento clave para optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública, siendo necesario se realicen con mayor regularidad, a modo de acompañamiento para la entidad, además de establecer una colaboración estrecha y coordinada entre la Contraloría General de la República (CGR) y las entidades involucradas, acción que mitigará de manera significativa los riesgos financieros y operativos.

5. CONCLUSIONES

En función de la investigación realizada, se concluye que el servicio de control concurrente aplicado a los órganos desconcentrados de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), ha evidenciado riesgos significativos que impactan directamente en el uso eficiente de los recursos públicos. La falta de medidas correctivas oportunas ha derivado en posibles perjuicios

económicos que comprometen la correcta administración del presupuesto público.

Asimismo, se concluye en que es necesario fortalecer esta modalidad de control, considerándola como un mecanismo clave en la gestión pública. Para ello, resulta esencial la capacitación continua de los funcionarios y colaboradores públicos en áreas críticas como control interno, contrataciones públicas, sistemas administrativos, así como en el fortalecimiento de la ética y la integridad profesional.

Por ello, resulta imperativo reforzar las acciones de control concurrente, no solo para prevenir irregularidades en la ejecución del gasto, sino también para promover la transparencia, la eficiencia y el ahorro de costos. Esto permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos de inversión pública y atender adecuadamente las necesidades de la ciudadanía.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aquino Lima. M. Ángel, A. (2025). Mecanismos del control gubernamental en la gestión pública en Perú. Transdigital, 6(11) (e411). doi:<https://doi.org/10.56162/transdigital411>
2. Congreso de la República del Perú. (2018). Ley N.º 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
3. Contraloría General de la República. (2024). Medición del impacto del control concurrente en la inversión pública (2018-2023). Documento de investigación, Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6465203/5649374-11-06-2024-paper_medicion_impacto_control_inversionpublica.pdf
4. Contraloría General de la República. (17 de Enero de 2025). (G. d. Corporativa, Editor, & N. D. 2025-CG/GCOC, Productor) Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/1092301-contraloria-alerta-a-entidades-publicas-mas-de-36-000-situaciones-adversas-entre-agosto-a-diciembre-del-2024>
5. Contraloría General de la República, d. P. (2024). Observatorio. Recuperado el 20 de Febrero de 2025, de https://observatorioanticorruccion.contraloria.gob.pe/indicesdecorruccion/indice_de_corruccion_inconducta_funcional.html
6. Estrella Gil & Diaz Alberca. (2024). Incidencia del control concurrente en la efectividad de ejecución presupuestaria en el gobierno regional de Lambayeque 2022. Tesis. Obtenido de <https://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/5293>
7. Flores, L. (2023). El impacto de los servicios de control posterior en la gerencia regional de control de tumbes de la contraloría general de la república, en los actos de corrupción e inconducta funcional de los gestores públicos año 2020. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(2), 78-92. doi: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.730>

8. Gómez Guillén, V. (2024). Control concurrente en la ejecución de obras públicas. *Gaceta Científica*. doi:<https://doi.org/10.46794/gacien.10.2.2164>
9. Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1.ª ed.) McGraw-Hill Education.
10. Huarcaya, R. L. (2025). Control simultáneo y su relación en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2023. Lima. Universidad San Ignacio de Loyola. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.14005/15610>
11. Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Consulta Organismo Públicos Descentralizados – Regionales y Municipales. Obtenido de Transparencia económica- Consulta de Ejecución del Gasto: <https://apps5.mineco.gob.pe/opds/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>
12. Municipalidad Metropolitana de Lima. (2023). Ordenanza N° 2537-Reglamento de Organización y Funciones. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2170330-1>
13. Paredes Mendoza & Rojas Mego, P. (2023). El control concurrente y su relación con la prevención de la corrupción en la ejecución de obras públicas en el departamento de Ucayali: Periodo 2018 – 2020. Tesis, Lima- Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/13044>
14. Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R. (2021). El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/EI%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf>
15. Zevallos Ayuque, J. J. (2023). Análisis costo-beneficio del control concurrente en la ejecución de obras públicas en el departamento de Huancavelica. Tesis, Junin, Huancayo. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14466/2/IV_PG_MGP_TE_Zevallos_Ayuque_2023.pdf